

# CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PINTOR GINÉS LIÉBANA

GINÉS LIÉBANA 100 años  
Memoria viva 1921 · 2021



Ayuntamiento  
torredonjimeno



Ángel de los pájaros. Ginés Liébana. (Fondo Municipal de Arte del Ayuntamiento de Torredonjimeno)

## CONCURSO - CARTEL ANUNCIADOR

El Ayuntamiento de Torredonjimeno, a través de la Concejalía de Cultura y Festejos, convoca el concurso de carteles, con motivo del **CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PINTOR TOSIRIANO GINÉS LIÉBANA** de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, mayores de 18 años.

2. El cartel debe tener unas dimensiones de **50 x70 cm**. El tema del cartel será referente a la figura del pintor Ginés Liébana.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido premiados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

3. Las obras se presentarán en **CARTÓN PLUMA**. En caso de ser premiado el autor/a deberá presentar el cartel en formato digital en alta resolución.

4. Los carteles se acompañarán con una plica (sobre cerrado, en el que sólo figurará un pseudónimo o título que identifique el cartel y en el interior los datos del autor: nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y fotocopia del DNI).

5. Rotulación. Los carteles contendrán la siguiente leyenda:

**GINÉS LIEBANA 100 años**  
**Memoria viva 1921 - 2021**

Incluyendo además el logotipo de Ayuntamiento de Torredonjimeno que se podrá descargar en la página web municipal o solicitándolo por correo electrónico.

6. Fecha límite para presentar los trabajos: viernes, **19 de marzo** de 2021, a las **20:00 h**.

7. El premio que se establece, para cada cartel es de **299 euros**. El Ayuntamiento adquiere la propiedad de la obra premiada y se reserva el derecho sobre la misma. El premio puede estar sujeto a retención de IRPF.

8. El Ayuntamiento de Torredonjimeno queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

9. El premio puede ser declarado desierto, si así lo estima el Jurado.

10. El jurado seleccionará las obras que considere de mayor interés para la exposición itinerante que se realizará a lo largo del año 2021. Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de un mes, después de dicha exposición. Las que no se retiren en este plazo, quedan a disposición del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

11. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Jurado.

Si es de su interés, puede presentar las obras, en el plazo indicado, en la Casa Municipal de Cultura de Torredonjimeno, Plaza de la Victoria, 2 – 23650 Torredonjimeno, Jaén.

Nota: Las obras enviadas por mensajería, tanto las recibidas como las que soliciten devolución serán a cargo del autor. Para más información, teléfono 953572202 – 953573051. Correo electrónico: cultura@tosiria.com